

Expte. B-23-14 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Comunicación Ref. Solicitud de informe sobre terrenos administrados por Belgrano Cargas y Logística S.A.-

VISTO:

La situación de los predios ubicados en Pergamino pertenecientes al Estado Nacional y administrados por Belgrano Cargas y Logística SA y/o por la Administración de Infraestructura Ferroviaria (A.D.I.F.).

CONSIDERANDO:

Que Belgrano Cargas y Logística S.A. y la Administración de Infraestructura Ferroviaria (A.D.I.F.), se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Interior y Transporte de Nación.

Que nuestra ciudad cuenta con varios predios propiedad del Estado Nacional y administrados por los organismos antes mencionados y que por distintos convenios han sido transferidos en comodato y/o tenencia precaria al municipio o a entidades de bien público.

Que en la actualidad desconocemos las acciones que está llevando a cabo el Ejecutivo Municipal para darle continuidad a esta política de estado.

Que los predios antes mencionados se encuentran ubicados en la ciudad cabecera y en varias localidades del distrito.

Que es intención de este Bloque solicitar la declaración de Patrimonio Cultural de la estación de FFCC Belgrano Cargas ubicado en calle Joaquín Menéndez entre San Juan y Zeballos, así como otros predios bajo la misma administración.

Que se considera necesario avanzar en convenios con el Estado Nacional para lograr poner en valor distintos predios hoy improductivos, sin afectar una futura reactivación de este ramal ferroviario.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 27 de Mayo de 2014, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Solicitase al Departamento Ejecutivo una nómina de todos los predios ----- ubicados en el Partido de Pergamino pertenecientes al Estado Nacional y administrados por Belgrano Cargas y Logística SA y/ por la Administración de Infraestructura Ferroviaria (A.D.I.F).-

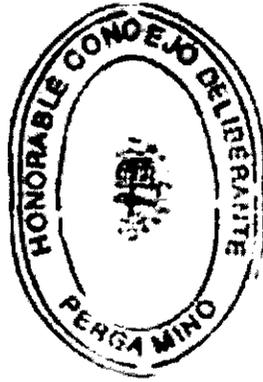
ARTÍCULO 2º.- Solicitase al Departamento Ejecutivo informe sobre el estado de los ----- convenios suscriptos por la municipalidad de Pergamino con los entes aludidos respecto de cada uno de los inmuebles que integra la nomina solicitada en el artículo que antecede.-

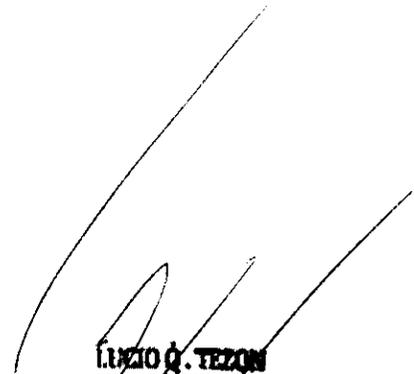
ARTÍCULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, 30 de Mayo de 2014.-

COMUNICACIÓN N° 2688/14.-


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




EUZIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO